

ANEXO AL ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EN LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD LINEAL EL DÍA 8 DE MARZO DE 2016.

Se abre el turno de intervenciones a las ventidós horas y seis minutos.

Toma la palabra la Sra. Secretaria: Ha solicitado la palabra en tiempo Dña. Margarita Maestro Rodrigo. Le informo que su intervención va a salir publicada en la página Web del Ayuntamiento de Madrid, salvo que usted nos diga lo contrario y con arreglo a la Ley Orgánica de Protección de Datos, entonces sus datos identificativos no serán publicados.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Yo también le quiero recordar que tiene tres minutos para su intervención.

Toma la palabra Dña. Margarita Maestro Rodrigo: Buenas tardes. Mire, me veo en la obligación de tener que venir aquí a intervenir, porque mis derechos recogidos en la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de Administraciones Públicas y en la Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local, en esta Junta de Distrito no se están respetando desde hace tiempo y me consta, y he traído documentación, que no soy la única. He efectuado varias peticiones por escrito, dos en vía normal y dos en reclamación para ser atendida por la Sra. Concejala actual y la anterior, la Sra. Gallar, ninguna de las dos, por problemas de agenda, han podido hasta ahora atenderme. También he pedido que se me identifique al personal bajo cuya responsabilidad se prestó los servicios. También he pedido tener atención directa y personalizada, exigir responsabilidades a la Administración y personal cuando así corresponda legalmente y formular cualquier sugerencia, reclamación o queja y ser contestada en plazo establecido. Es decir, me baso en la Ley.

Debo decir a los Grupos Políticos que han hecho bien en querer saber dónde han ido a parar las cosas que aquí se aprueban, dado que si a la ciudadanía no se le atiende conforme a derecho, entiendo que aquí, en esta Junta de Distrito, está pasando algo y se debe de saber el por qué. Es decir hay funcionarios, hay políticos que cobran salario público y deben de responder por ello. Pero no solamente deben de responder en el ejercicio de su cargo, sino cuando dejan de tener esos cargos.

Voy a pasar a formular las preguntas que he enviado:

¿Desde la Junta de Ciudad Lineal se otorgaron y pagaron unas 82 licencias de locales hasta 2010, cuando el edificio de pública concurrencia de la Galería comercial La Elipa, carecía y sigue sin tener su propia licencia de funcionamiento y actividad, Sra. Concejala?. ¿Ha contemplado proponer indemnizar a los mismos por el perjuicio que esto les ha podido ocasionar si

tanto manifiesta la Sra. Concejala en medios públicos que le preocupa?, Ya que dice sentirse tan preocupada ¿ha iniciado alguna medida para averiguar qué personal de dicha Junta de Distrito pudo ser responsable de esto hasta 2010, de conceder licencias en un edificio sin la propia suya y ponerlo en conocimiento de quien corresponda, para iniciar un proceso de responsabilidad administrativa o jurídica para quitar y evitar que los mismos puedan provocar estos errores igual de graves que puedan perjudicar a otras familias?. ¿Actualmente la Galería Comercial “La Elipa” y cada una de las estancias, locales, almacenes que ejercen actividad alimentaria y de otra índole cumplen con la normativa sanitaria en materia de control sanitario, registro, o autorizaciones administrativas, recogida de residuos de origen animal y demás aspectos?

Estas son las preguntas que yo he formulado.

Y luego quiero añadir que tengo aquí una lista de personas, dado que desde la Junta de Distrito de Ciudad Lineal todavía no se me ha informado, no se me ha facilitado esa lista, me gustaría que se creara aquí una Comisión de Investigación de qué ha pasado en la Galería Comercial “La Elipa” que por qué, aún habiendo visitas sanitarias y en el acta de inspección consta la petición de pedir licencia, no solamente a los locales, que según parte policial no tiene la licencia suya, personal en regla, dado que son licencias de otras personas y actualmente la mayoría de los mismos, están alquilados, y la titularidad pertenece a personas o bien jubiladas o bien fallecidas, inclusive en zonas comunes, que las inspectoras han estado, en el párrafo de licencia se lo han dejado en blanco o ponen que no saben. No, sí hay que pedirla, porque en el acta viene. Entonces, si la hubieran pedido desde 1996 que tengo aquí una lista 98, 97, 2000, 2001, antes, se hubiera sabido las serias deficiencias que tiene ese edificio, en todas las materias: sanitarias, administrativas, de industria, cosa que los propietarios y conste que tengo las actas, aprobábamos sacar licencia. El 18 de octubre de 1998, lo aprobamos, y depositamos el dinero, se lo dejamos a la Junta de Gobierno, compuesta en su mayoría de propietarios que actualmente tienen los puestos abiertos y unos administradores. No lo hicieron. Bueno, pues nosotros ya emplearemos la vía jurídica para responder. Es decir, esa gente va a tener que responder y se está recabando mucha información para ello. Pero la Administración no es menos responsable de lo que aquí ha pasado. Entonces, desde los Grupos Políticos, entiendo yo, deberán ustedes ponerse de acuerdo a ver qué ha pasado aquí y para evitar que un juez al final, tenga que hacer su labor, esto es así. Entonces yo he elaborado, en 1988 empieza Victoriano Granizo Fernández, Concejal. Luego Continua el Concejal de Distrito de Ciudad Lineal en 1994, Jorge Barbadillo, del Partido Popular. Concejal de Ciudad Lineal, año 96 – 97 Javier Delgado, Partido Popular. Junta Municipal de Distrito de 1999, Carmen Torralba González, Partido Popular. Luego sigue D. Manuel Troitiño Peláz, del Partido Popular. Luego le sigue la Sra. Elena Sánchez Gallar y hasta en 2010, inclusive, dan desde esta Junta de Distrito una licencia y la firma Paloma Prado Martínez. Que quiero saber quién es esta señora. Y también Teresa Sáez Vicente Mazariego, por acuerdo de Junta de Gobierno. Es decir, también aparte de estos concejales su Junta de Gobierno, también es responsable. Entonces quiero pues saber qué ha pasado aquí, quién son los responsables y

por qué durante tantos años un edificio de pública concurrencia ha estado sin control. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Muchas gracias. Vamos por partes, porque usted plantea varias cosas. Por un lado, el edificio sí tiene licencia. Tiene una licencia concedida desde el año 87. Tiene licencia, desde el año 87, no puede decir que no tiene licencia.

Segunda cosa, me está hablando de una galería comercial privada, no pública, por lo tanto todo eso que usted ha contado que daban dinero a la Junta de Gobierno y que los administradores hacían o no hacían se lo tendrá que reclamar a esos administradores. Porque es privado.

Se ha pedido información porque es cierto que usted ha solicitado cita en dos ocasiones. Se preguntó a Servicios Sanitarios que es la única competencia que tiene esta Junta en cuanto a Sanidad, y bueno, pues nos han pasado una serie de información. Nos dicen que usted es recurrente en cuanto a pedir inspecciones sanitarias. De hecho desde el año 97 hasta el 2015 se han realizado 191 inspecciones sanitarias, no creo que eso sea el dejar en abandono una actividad. Pero luego además en el informe sí que nos dicen, pues como digo, que solamente se verifican la ausencia de los riesgos en lo que respecta exclusivamente a materia de Seguridad Alimentaria, que es lo único que es competencia de esta Junta. Se han tenido como digo varios requerimientos para inspecciones, se realizan dichas inspecciones, se han hecho todos los controles y cuando ha habido algo que no era del todo correcto pues se solicitaba la subsanación de esos errores, como se hace siempre. Nos comentan desde los Servicios Sanitarios que usted ha hecho escritos, solamente por hablar del año pasado, el 2 de junio y el 25 de agosto, para que se verifique y controle la práctica y el uso de distintos almacenes y locales. Se han ido durante cuatro días el 26, 29 y 30 de junio y el 2 de julio, se han hecho inspecciones en las condiciones higiénico sanitarias de 12 almacenes, dos locales y de las zonas comunes del establecimiento. Y donde se ha visto que había algún tipo de incumplimiento se ha pedido la subsanación. En octubre, los días 6 y 7 y en el mes de noviembre además se procedía a realizar las inspecciones de comprobación de subsanación de estas deficiencias que se habían requerido. Y desde luego los informes son favorables.

Luego además también se informó por escrito al Departamento de Disciplina Urbanística de la Agencia de Actividades para que procediera a las actuaciones pertinentes por unas incidencias que se habían observado y que sí que eran de naturaleza urbanística. Todas estas actuaciones fueron puestas en su conocimiento el día 16 de julio y el día 15 de octubre. No me diga que nadie le ha dado contestación porque sí se le ha dado y estoy hablando solamente del año pasado. El 2 de junio usted también expone la posibilidad de que el agua del Centro Comercial "La Elipa" no sea apta para consumo. Se recogen muestras, se lleva al Departamento de Inspección Central Aguas de Consumo y Transporte Alimentario de Madrid Salud y todas las muestras que fueron cuatro, en cuatro puntos distintos, lo que dicen los análisis es que son que son conformes a la normativa y aptas para el consumo. A usted se le notifica el 16 de julio, se le manda el escrito que nos envían desde Inspección Central. El 15 de junio usted vuelve a escribir como miembro de la Comunidad de

Propietarios del edificio Galería Comercial "La Elipa" y solicita acceder, consultar y copiar algunos de los documentos administrativos en cuanto a visitas y controles sanitarios que obran en estas dependencias en relación con la misma. Y también pide cita para entrevistarse con los responsables de este Departamento de Servicios Sanitarios, Calidad y Consumo. Se pregunta a los Servicios Jurídicos sobre las distintas preguntas que hace y se concierta una cita el 17 de noviembre de 2015. Se le proporciona acceso de acuerdo a lo establecido en la Ley 30/92 de Régimen Jurídico y la Ley 19/2013 de Transparencia. Se le proporciona para que pueda ver lo que puede ver, porque hay que tener cuidado con la protección de datos y ese día es la última entrevista que se le hace a usted. Y se le aclara, además la Jefa de este Departamento, le aclara que las cuestiones que usted plantea ya se han estado investigando durante 18 años y no hay nada de lo que usted dice.

Que no esté conforme con el resultado de estas inspecciones, pues yo lo puedo entender, pero que diga que nadie la ha contestado, que no se ha hecho caso a nada de lo que usted ha escrito. Eso no es verdad.

Dña. Margarita Maestro Rodrigo: Voy a contestar por alusiones. Mire yo tengo aquí el registro de usted, a lo que yo le he pedido. He pedido una parte sanitaria, no a usted directamente, sino al Departamento, y una parte urbanística, ¿vale? Y de ser atendida por usted. Pues tengo aquí las fechas 16.06.2015 con número de registro no ha sido atendido, 20.07.2015 con número de registro tal, tampoco, 21.10.2015 reclamación ya, tampoco, 20 de enero de 2016 y ya le pido que me identifique a las personas funcionarios, Concejales y Secretarios de la Junta Municipal de Distrito de Ciudad Lineal respecto al otorgamiento y cobro de licencias de funcionamiento de casi noventa locales. Y es más me dice usted que hay licencia, no se qué licencia dirá usted que hay, pero lo que sí que hay es una orden de cierre y clausura por el Ayuntamiento de Madrid, que pone fin a la vía administrativa formulada el 6 de junio del 2015 y ahora mismo esto se está diligenciando en el Contencioso Administrativo número 27 de Madrid, porque quince señores sin contar socios, esposas y demás han denunciado al Ayuntamiento de Madrid, para evitar precisamente ese cierre.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Le contesto. Otra vez, le vuelvo a decir, la única competencia esta Junta Municipal sobre ese mercado, o sobre los temas de mercado privado es la sanitaria. Lo demás que usted dice, usted lo habrá presentado en la Junta y desde la Junta se le ha dado trámite y se ha enviado a la Agencia de Actividades que es a quien corresponde, yo no le voy a contestar, porque yo no tengo ninguna competencia urbanística, en ese sentido. Y solamente le puedo contestar de lo que es el tema sanitario, que es lo único que compete a esta Junta. Todo lo demás tendrá que ir a pelearse con la Agencia de Actividades. La identificación, cada vez que usted viene a ver los expedientes, que como interesada puede venir a verlos, usted le puede pedir la identificación al funcionario de turno, que le atienda.

Dña. Margarita Maestro Rodrigo: A ver, no se si no me he explicado bien. Le estoy pidiendo la identificación de las personas que desde 1998 hasta el 2010 competencia de esta Junta de Distrito otorgó licencias, cobró licencias cuando un edificio carecía de la propia licencia. Y esto es un hecho y no se dónde ha sacado usted eso de la licencia de 1987, porque no existe. Me reuní hace poco, la semana pasada con el Sr. Carralero y es que me lo confirmaron. Y la Sra. Pilar Pereda, los Técnicos, estuve en el Área, y estamos intentando buscar una solución. Porque es que esto es inaudito. El destrozo que nos ha hecho el Ayuntamiento y ese grupo que están allí durante su gerencia es abismal, porque yo aprobé todo, pagué todo, pagué mi propia licencia, cumplí con todo lo que me pidió esta Junta de Distrito, y ¿dónde está la labor de supervisión sobre ese edificio en materia urbanística, que hasta el 2010 era responsabilidad de esta Junta de Distrito? No podemos permitir que aquí venga un Grupo Político o que venta una señora, se vaya y aquí nos olvidemos de todo.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Es que eso que está diciendo, es que no es así. A ver usted me está hablando que ha hablado con Técnicos de Urbanismo. Y yo le estoy hablando. No, no es que ya no hay derecho de réplica y ya le he dejado dos veces hacer réplica.

Usted ha hablado con Técnicos de Urbanismo, y quien lleva esto es la Agencia de Actividades que no es Urbanismo. Es la Agencia de Actividades. Urbanismo le puede decir lo que quiera.

Vamos a ver, usted ha dicho que esto está en juicio. Bueno pues esperemos a que hablen los jueces. Yo sí le digo estas 200 inspecciones, hay una figura que se llama "usar recursos públicos para intereses privados" y eso es lo que usted está haciendo con estas doscientas inspecciones.

Dña. Margarita Maestro Rodrigo: Mi edificio en propiedad, y tengo derecho a tenerlo supervisado.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Lo que usted no tiene es derecho a usar recursos públicos pagados por todos los ciudadanos de esta ciudad para un interés privado suyo.

Dña. Margarita Maestro Rodrigo: Dónde están mis impuestos pagados para vigilar este edificio.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Usted no puede usar los recursos de todos los ciudadanos para sus intereses privados. Eso es así. Y es una figura.

Dña. Margarita Maestro Rodrigo: Vamos a descontarle el sueldo a todos estos señores funcionarios que no han hecho la supervisión.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Mire yo le voy a ser sincera. Si yo fuera una de las personas que tienen allí el puesto, me estaría pensando muy mucho si denunciarla a usted por acoso. Se lo aseguro. Porque usted lo está dejando

bien claro cuando dice: "es que es mi propiedad". Yo no sé que intereses tendrá con esa propiedad. Yo lo que sí sé lo que está es usando recursos públicos para un interés privado. Y lo que está haciendo es perjudicar a la gente que allí tiene un puesto y que se está ganando la vida con ello.

Dña. Margarita Maestro Rodrigo: Hombre sí, a mi. Eso es lo que usted...Mire, nos han perjudicado todos ellos que han llevado la gestión durante años. Que han ocultado toda la información.

Toma la palabra la Sra. Secretaria: Tiene la palabra D. Ramón Fernández Rodríguez.

D. Ramón Fernández Rodríguez: Hola buenas noches. Mi nombre es Ramón Fernández Rodríguez y soy vecino de la calle Gerardo Cordón número 53. La razón por la que he pedido la palabra es para mencionar tres problemas que tenemos los vecinos de esa calle. Es la primera vez que vengo al Pleno entonces no se muy bien el proceso, no se si leer los tres puntos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Tiene tres minutos, si lo lee rápido, porque tampoco es muy largo, yo creo que sí para que la gente se entere.

D. Ramón Fernández Rodríguez: Pues el primero. El tema está en que hay suciedad, basura y árboles que no los cuidan, entonces, lo que estamos pidiendo es que el Ayuntamiento se ponga en contacto con la empresa propietaria y que le pida que lo limpie, en caso contrario, entiendo que el Ayuntamiento, de forma subsidiaria podría, a lo mejor, también encargarse de limpiar la zona y cortar los árboles. El tema está en que los árboles, hay árboles de más de 50 años, algunos están viejos y con ramas rotas, es decir que hay peligro de que se pueda caer encima de alguien. Ese es el primer punto.

El segundo punto es de unas señales de tráfico. Les he entregado un plano con los tres puntos y con los sitios de cada punto. Hay tres entradas a tres plazas y no estaban señalizadas, entonces lo que pedía es que por favor pusieran unas placas, que no se podía aparcar en las entradas de las tres entradas. En la solicitud que yo entregué el día 24 lo que hablaba es de tres placas, a día de hoy, hace cosa de 5 días han puesto una, justamente la de mi portal, la del 53. Entonces lo que yo solicito ahora es la que está entre el 57 y el 59 y la del 63 y el 65.

Y luego el punto último sería el de la barandilla. Lo que pensamos es que necesitaríamos dos barandillas. Una sería para colocarla en las escaleras que están a la altura del número 53 de la misma calle y otra está en una esquina que coincide con el edificio del 53 y las pedimos, ¿Por qué? Porque en esta zona vive mucha gente mayor y en varias ocasiones ya se comenta que hay peligro de que la gente se pueda caer. Y era para que pusieran una barandilla en cada punto. Son dos barandillas.

Y quería hacer un inciso, he llegado tarde, es verdad, he tenido otras cosas. Pero estaban las puertas cerradas y no había nadie abajo. A mi me ha

preocupado, porque no había ninguna puerta abierta, si hay un incendio o cualquier cosa, no había nadie, ha bajado la Policía. Hemos estado un cuarto de hora abajo, esperando a la Policía, no sabía cómo abrir. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Perdona, repite eso. Que estabais encerrados ¿dónde? Porque ya son más de las 10 y nos han encerrado.

D. Ramón Fernández Rodríguez: Que la pregunta a la Concejala era que en los tres puntos que ya les he mandado. Que les había entregado el día 24, que si habían hecho algo para gestionar la solución, en caso de que se fuese posible. Y si no se ha gestionado todavía, si tienen tiempo para solucionarlo. En caso de que sea favorable, claro. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: A ver. Cada vez que se recibe una proposición, una pregunta, sea de un Grupo Político, sea de los vecinos, siempre se solicitan informes al Departamento o al Área correspondiente. Entonces, vamos por orden, la primera que era la limpieza de basura en parcela y poda de árboles, se ha preguntado a la Dirección General de Servicios de Limpieza y Residuos, y lo que dicen es que estas zonas que dices no son de titularidad municipal, son espacios entre bloques, entonces a quien corresponde tanto la limpieza como la poda, es a las comunidades de vecinos. Municipal no es, ya te lo digo, han mirado el Registro de la Propiedad y municipal no es. Entonces como no es municipal pues no entra dentro de la actuación en cuanto a limpieza y en cuanto a poda.

La segunda es lo de la barandilla, esa si que nos dicen que se ha encargado porque hay que hacerla a medida y se ha encargado, en cuanto la traigan la instalarán.

Y en cuanto a lo que dices de la señal, efectivamente estaba leyendo que sí que se había puesto una, pero que no había problema si había que poner en los otros dos accesos que decían.

Y ahora ya sí, me contestas lo que quieras. Leo exactamente lo que dice: "Las barandillas solicitadas se instalarán en el momento en que se reciban, pues se encargan a medida para ajustarlos al tramo concreto a instalar". O sea las están haciendo ahora.

D. Ramón Fernández Rodríguez: Con respecto al uno. Yo fui a la oficina de la propiedad, y lo que me dijeron es que en mi caso, yo que vivo en el número 53, me dijeron que la propiedad nuestra era lo que es el borde, me parece que es un metro pegado al edificio. Y nos dijeron que el resto pertenecía a otra sociedad, fui al gestor de mi comunidad y le pregunté. Pero ese terreno a quién pertenece, y me dice eso es de la empresa que construyó todos esos edificios. Entonces es de una empresa, lo que pasa es que a lo que yo me refería en el punto uno es que yo sé que no es del Ayuntamiento. Entonces a nivel nuestro de vecinos, a nosotros no nos hacen ni caso, la empresa, entonces lo que quería es pedirles ayuda para que ustedes se pongan en contacto con ellos y decirles que si no lo hacen ellos, ustedes lo hacen pero se lo van a facturar.

Como he comentado antes, porque yo entendía que el Ayuntamiento lo puede hacer de forma subsidiaria, pero vamos, si no puede ser así, yo no lo se. La verdad es lo que me comentan, tampoco tengo mucho conocimiento de cómo funciona esto. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No es tan fácil lo de hacerlo de forma subsidiaria, si que te agradecería que nos pasaras el nombre de la empresa ya que lo tienes, para no dilatarlo más y nos podemos dirigir desde la Junta pidiéndole que lo hagan. Que nos hagan caso o no, no les podemos obligar.

D. Ramón Fernández Rodríguez: ¿Pero el de la limpieza no se puede hacer? Yo pregunto porque no lo se. ¿No se puede hacer una limpieza y luego pasarle la factura?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: No. Tendría que estar en un estado tan súper peligroso sanitariamente que a lo mejor ahí entonces sí que se podría hacerlo.

D. Ramón Fernández Rodríguez: A nivel de limpieza a lo mejor no está demasiado, está sucio. Pero a mi lo que me preocupa son los árboles y es que hay un colegio al lado y es que los niños que pasan por allí es continuo y es que yo algunas veces lo digo. Es que se va a caer y es que nosotros no podemos quitarla porque está a ocho metros, tienen que venir con una grúa a hacer la poda. Es la única preocupación.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Ya te digo que no es tan fácil, pero pásanos por favor, el nombre de la empresa ya que lo tienes, que así ya tenemos ese paso dado, lo de la sociedad. Y bueno pues les escribimos a ver qué dicen.

D. Ramón Fernández Rodríguez: Perfecto. Gracias.

Toma la palabra la Sra. Secretaria: Tiene la palabra Dña. María Demetria Salas Bote.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Antes de dar la palabra comentar que esta petición de palabra tenía tres puntos, dos corresponden o versan sobre la Trama Púnica y es un tema que excede totalmente de lo que es el ámbito del Ayuntamiento. Entonces sí que se comunicó a la Asamblea del 15M que no se le concedía la palabra por estas dos preguntas. Pero también es cierto que la última versa sobre la auditoría municipal y entonces es por lo que sí que se le dio la palabra, no voy a poder contestarle nada sobre la Trama Púnica, porque ya digo que eso corresponde a un juez, está en vía judicial y eso lo que ustedes plantean es un juez quien lo tiene que contestar pero sí quisiera animarla a usted y a toda la Asamblea del 15M para que sigan haciendo estas preguntas incómodas para algunos, para que se pueda llegar a esclarecer

todos los casos de corrupción que ha habido hasta ahora, y recordar que los políticos tenemos que tener los bolsillos de cristal. Y ahora ya cuando quiera.

Dña. María Demetria Salas Bote: Bien, si, en realidad, bueno como somos de la Asamblea del 15M y no tenemos NIF, pues alguno de nosotros tenía que poder ir a hacerlo y preguntar. Es casualidad que todos los que estamos en la Asamblea, hemos venido algunos, pues hoy he sido yo la que haga la pregunta. Estamos muy interesados en que se pueda ir avanzando en el tema de la participación de los vecinos y de los colectivos que no tengamos NIF, estamos muy interesados en ese aspecto. Y también muy interesados en que cada vez todo se haga más público y llegue realmente a todos los vecinos, no sólo a la gente que estemos un poquito más organizados o que estemos más en contacto con movimientos sociales o con las instituciones, o sea a veces nos gustaría que eso fuera un poquito más rápido. Que le llegue a todos los vecinos, de hecho con el tema de los Presupuestos Participativos, parece que no a todos los vecinos les ha llegado la carta. Se supone que tiene que llegar a todos los vecinos la información de los Presupuestos Participativos.

Por un lado, sí sabemos que lo de la Trama Púnica afecta a este Distrito, que hay empresas que habrán estado implicadas en esa trama entonces por eso queríamos un poco saber si había información. Si había información que pueda ser accesible a los vecinos. Y luego la otra que parece que sí podéis tener un poco más de información es en qué paso está la auditoría de la deuda con respecto al Ayuntamiento y con respecto al Distrito.

También, si se está auditando la deuda, pues se sabrá con qué empresa se funcionó, con qué empresas hay irregularidades, o no, o sea, que entendemos que se ha empezado ya hace meses con esto y no tenemos información en qué paso está la auditoría de la deuda.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Pues a ver, te comento, porque justo ayer estuve con el Delegado de Economía y Hacienda que es el que más sabe del tema. A ver por un lado, lo que dices de las empresas de la Púnica, aunque ya te digo que no te puedo contestar jurídicamente y lo que te voy a decir hay que cogerlo con alfileres. Sí que se ha hecho un informe por parte del Área de Economía y Hacienda que está colgado en la página Web del Ayuntamiento en el que se habla de 32.500.000, creo recordar, que parece que sí que son contratos hechos con empresas que están relacionadas con la Púnica. Es verdad que es un informe preliminar, hecho así muy por encima y que no se va a trasladar a la Fiscalía. Dentro de esas empresas, de esos contratos, aparece un contrato que sí que toca este Distrito, es de la empresa Cofely, es sobre la limpieza en instalaciones deportivas durante varios años. Pero cuando digo lo de cogerlo con alfileres, es por lo que decía antes de que está en proceso judicial, el que se haya hecho un contrato con una empresa que sí que aparezca relacionada con una trama no quiere decir que ese contrato sea parte de la Púnica. Entonces eso es lo que sí que quiero dejar claro que no podemos decir, es que en Ciudad Lineal se ha hecho un contrato que está dentro de la Trama de la Púnica. Puede que sí o puede que no, eso quien lo tiene que decidir es un juez, por eso es por lo que digo lo de cogerlo con alfileres hasta que haya más investigación y hasta que los juzgados determinen si

verdaderamente ha sido así o no dentro del Ayuntamiento de Madrid de esos contratos que digo de 32.000.000.

En cuanto a la auditoría pues ayer le pregunté a Carlos Sánchez Mato, al Delegado, y esto salió hace cuatro meses, creo, salió en el Pleno de Cibeles, allí se abrió un debate sobre si hacerlo con empresas externas o si hacerlo con los propios funcionarios del Área de Economía y Hacienda, de la Agencia Tributaria, y lo que sí que me decía Carlos, han estado trabajando en eso, y lo que sí que me decía es que en el Pleno de este mes, que es el día 22 y 23 se va a aprobar, será en el 23 porque el 22 son preguntas. Se va a aprobar la creación de una Comisión para ya empezar a hacer esa auditoría más intensa o con más calado. Lo que se ha hecho hasta ahora es ir arañando poquito a poco, se han sacado varias cosas. Se ha sacado todo lo que ha habido de fraude en Merca Madrid lo que ha habido también en la M30, se han ido sacando cosas. Pero sí es cierto que auditoría como tal no se ha iniciado. Ahora se va a crear, primero hay que crear esa Comisión, y en cuanto esa Comisión empiece a trabajar pues estoy segura de que todo lo que ahora han ido así arañando pues ya se sabrá con más datos si hay algo que esté mal. Y hasta ahí te puedo contar.

Dña. María Demetria Salas Bote: ¿Y hay alguna Web o hay algún sitio de referencia que podamos tener esa información?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: ¿De la auditoría? Yo no sé si cuando se cree la Comisión, me imagino que trabajará y luego lo que hará será colgar los resultados, no sé si irá dando datos conforme vaya avanzando la investigación, si lo hay eso si que fijo, fijo, se cuelga en la Web municipal. En Madrid.es igual que el informe este que te digo, que se ha hecho que no se va pasar a la Fiscalía porque es muy somero, muy superficial, sí que está colgado en la Web, y desde luego todos los datos que se vayan a colgar de la auditoría va a ser en la Web Municipal, cuándo se van a empezar, eso es lo que ya si que no te puedo decir.

Si vuelves a preguntar dentro de unos meses, a lo mejor ya te puedo dar más información.

Dña. María Demetria Salas Bote: ¿Dentro de unos meses?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Te digo unos meses, porque si lo aprobamos a finales de mes y en lo que trabajamos. Hay muchas cuentas que mirar.

Dña. María Demetria Salas Bote: No pasa nada, podemos ir haciendo otras preguntas. Sólo quiero saber si podemos hacer dos preguntas cada una, y cuántas preguntas podemos hacer. Yo puedo hacer cinco preguntas en tres minutos.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Quien tiene tasado el número de proposiciones y preguntas que puede hacer son los Grupos Políticos. Me refiero: ellos pueden presentar seis iniciativas, pueden ser tres proposiciones y

tres preguntas, cinco proposiciones y una pregunta, una proposición y cinco preguntas... Ellos si que lo tienen tasado. El público lo que tiene que hacer es pedirlo dentro de diez días o bien hay un turno vecinal, que si que se intenta que no sea tampoco excesivamente largo, porque la verdad es que los Plenos están siendo bastante intensos. Entonces cada persona puede pedir una vez la palabra. Tú podías pedir la palabra, tu compañero de la derecha podía pedir la palabra, el otro que está más para allá, tu compañera de la izquierda. Eso sí que lo podíais haber pedido sin ningún tipo de problema, y así teníais tres minutos cada uno.

Dña. María Demetria Salas Bote: Pero ¿en el mismo día, te refieres?

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Si. Una cosa, sí es cierto que se acordó cuando comenzó esta nueva legislatura que acabado el turno de los Partidos Políticos y acabado el turno de los vecinos, pedido con diez días de antelación la palabra, podía haber un turno vecinal. Yo sí que ruego, si va a haber intervenciones, que por favor, sean rápidas. Yo sí que lo ruego, si va a haber alguna.

Dña. María Demetria Salas Bote: Para el siguiente, porque nos contaban también los vecinos del Barrio de la Concepción que no había ningún espacio cultural o biblioteca. Entonces si se estaba pensando en algo para este barrio. Pero lo dejo para el siguiente Pleno.

Toma la palabra la Sra. Presidenta: Vale. Vienes al siguiente, lo apuntamos, vienes al siguiente y te contestamos.

El turno de intervenciones de vecinos finaliza a las veintidós horas y cuarenta y cinco minutos.

LA SECRETARIA DEL DISTRITO

Fdo.: Teresa García de Robles Vara

LA CONCEJALA PRESIDENTA

Fdo.: Yolanda Rodríguez Martínez